

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

FORMATO 1
CARTA DE CONFIDENCIALIDAD [PERSONAS FÍSICAS]

México, D.F. a ____ de _____ de 2016.

ING. CARLOS BUSSEY SARMIENTO

Director General de Desarrollo Carretero
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Insurgentes Sur No. 1089, Piso 10, Ala Poniente.
Col. Noche Buena, C.P. 03710,
Delegación Benito Juárez, D.F.

**Re: Concurso Público Internacional No.
00009076-002-15. Autopista Tepic-San Blas.**

[(**)], señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en [(**)], [(**)], [(**)], C.P. [(**)], [(**)], [(**)], teléfono número [(**)], Fax [(**)], y correo electrónico [(**)], autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos a [], [(**)] y [(**)]; y correo electrónico [(**)], en relación con al asunto de referencia (el “Concurso Público Internacional”), y de conformidad con lo señalado en las Bases 1.8.3.2.6 y 2.1.5 de las Bases Generales del Concurso Público Internacional No. (**) (en adelante las “Bases”), a partir de la fecha de firma de la presente carta y durante los 5 (cinco) años siguientes, cuya fecha de vencimiento será el [(**)] de [(**)] de [(**)], me obligo a guardar en secreto y con absoluta reserva toda la información que me sea entregada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus representantes, empleados y/o asesores, con motivo del Concurso Público Internacional, ya sea que se me proporcione en forma oral, visual, impresa, grabada en medios magnéticos o de cualquier otra forma por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus representantes, empleados y/o asesores (en adelante la “Información Confidencial”).

Por la presente me obligo a mantener la Información Confidencial en un lugar seguro y fuera del alcance de terceras personas, y a protegerla con el mismo grado de cuidado como si se tratara de su propia información confidencial.

Adicionalmente, me obligo a utilizar la Información Confidencial, únicamente en relación con el Concurso Público Internacional, y en consecuencia a no divulgarla a terceros en forma alguna, salvo el caso de sus abogados y asesores que requieran conocerla para efectos de analizar la posible participación en el Concurso Público Internacional y en su caso la presentación de propuestas. No obstante lo anterior, quedo obligado a hacer del conocimiento de mis abogados y asesores de la naturaleza confidencial de la Información Confidencial y que también serán responsables de guardar reserva respecto de la Información Confidencial en los términos establecidos en la presente carta.

Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15 Autopista Tepic-San Blas	Formato 1 Bases Generales del Concurso Personas Físicas 17 de diciembre de 2015	Página 1 de 2
--	--	---------------

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

Asimismo, me obligo a responder de manera solidaria e ilimitada por cualquier incumplimiento de mis abogados y/o asesores respecto de la obligación de confidencialidad que se contrae en esta carta.

Las obligaciones de confidencialidad por mí asumidas, no incluyen información, (i) que sea o se vuelva disponible para el público sin que medie violación a esta carta, (ii) que haya sido obtenida legalmente de un tercero, siempre que este último no haya violado obligación de confidencialidad alguna para su obtención o divulgación, (iii) que haya estado en poder de mi representada antes de que se la hubiere entregado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus representantes, empleados y/o asesores, o (iv) que sea requerida por mandato de autoridad competente.

En caso de que incumpla con las obligaciones asumidas en la presente carta, quedo obligado a indemnizar y a sacar en paz y a salvo por todos los daños y perjuicios que se causen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a sus representantes, empleados y/o asesores.

Igualmente, seré responsable por todos los daños y perjuicios que se causen con motivo de cualquier incumplimiento imputable a mis abogados y/o asesores.

La responsabilidad a mi cargo señalada en los dos párrafos anteriores incluye el pago de gastos legales y de cualquier otra índole que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y sus representantes, empleados y/o asesores hubiesen tenido que realizar, relacionados con tal incumplimiento.

Reconozco y acepto que tengo pleno conocimiento de las responsabilidades civiles y penales establecidas en los artículos 210, 211 y 211-Bis y demás disposiciones relativas del Código Penal Federal y sus correlativos de los Códigos Penales del Distrito Federal y de los demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como las establecidas en la Ley de la Propiedad Industrial, en las que podría incurrir en caso de violaciones a lo estipulado en la presente carta.

[NOMBRE DEL INTERESADO]